



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 408

(16 de septiembre de 2024)

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo N° 016 de 20 de diciembre de 2023, adopta la Liquidación del presupuesto para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia vigencia 2024 contenida en el Decreto 2023070005515 de 2023.
2. El artículo 4° del Acuerdo N° 16 de 2023 por medio del cual se adopta la liquidación del presupuesto vigencia 2024 para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establece que su director realizará por acto administrativo los traslados presupuestales entre actividades al interior de cada uno de los proyectos
3. Mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2024, la Subdirectora de Planeación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certifica que es viable realizar traslado de recursos entre actividades al interior de los Proyectos: *“Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia”* con PEP 060061; *“Cofinanciación para apoyar la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las infraestructuras culturales priorizadas del departamento de Antioquia”* con PEP 060062; y *“Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia”* con PEP 060057.

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

4. El objetivo de esta Resolución es efectuar traslados presupuestales al interior de los proyectos mencionados en el numeral 3) de esta Resolución, para el normal desarrollo de las actividades registradas en la formulación de los proyectos, que permita alcanzar las metas para el año 2024, de los proyectos a ajustar.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Fondo | Pospre | A Func | cod_Proyecto | cod_actividad | Valor | proyecto | actividad |
|--------|----------------|--------|--------------|---------------|------------|---|--|
| 4-1011 | 23202020091203 | C33011 | 060061 | 06006103 | 75,000,000 | Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia | Promover la Orquesta Sinfónica Departamental |
| 4-1011 | 23202020091203 | C33011 | 060061 | 06006103 | 79,228,826 | Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia | Promover la Orquesta Sinfónica Departamental |
| 4-1011 | 23202020091203 | C33011 | 060061 | 06006103 | 22,852,940 | Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, | Promover la Orquesta Sinfónica Departamental |

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

| | | | | | | | |
|----------------------------|----------------|--------|--------|----------|-----------------------|---|--|
| | | | | | | nacional e internacional Antioquia | |
| 4-1011 | 23202020091203 | C33011 | 060061 | 06006103 | 22,918,235 | Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia | Promover la Orquesta Sinfónica Departamental |
| 0-1010 | 23202020080701 | C33014 | 060062 | 06006201 | 63,557,009 | Cofinanciación para apoyar la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las infraestructuras culturales priorizadas del departamento de Antioquia | Celebrar los convenios con los municipios |
| 0-2708 | 23202020091001 | C33011 | 060057 | 06005701 | 87,405,036 | Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia | Realizar las convocatorias públicas de estímulos |
| 0-1010 | 23202020080202 | C33011 | 060057 | 06005711 | 500,000 | Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia | Realizar la convocatoria de Emprendedores |
| TOTAL CONTRACREDITO | | | | | \$ 351,462,046 | | |

ARTÍCULO 2º. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

| Fondo | Pospre | A Func | cod_Proyecto | cod_actividad | Valor | proyecto | actividad |
|--------|----------------|--------|--------------|---------------|------------|---|---|
| 4-1011 | 23202020091205 | C33011 | 060061 | 06006105 | 75,000,000 | Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia | Implementar el programa Antioquia VIVE |
| 4-1011 | 23202020091206 | C33011 | 060061 | 06006107 | 79,228,826 | Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia | Programacion propia |
| 4-1011 | 23202020080601 | C33011 | 060061 | 06006106 | 22,852,940 | Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia | Contratar procesos de logística para eventos y estrategias comunicacionales |
| 4-1011 | 23202020091208 | C33011 | 060061 | 06006108 | 22,918,235 | Generación de mayor inversión para incrementar la programación artística en las | Bienales de arte |

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

| | | | | | | | |
|--------|----------------|--------|--------|----------|------------|---|--|
| | | | | | | diferentes subregiones del departamento de Antioquia propiciando espacios de circulación en el ámbito departamental, nacional e internacional Antioquia | |
| 0-1010 | 23202020080702 | C33014 | 060062 | 06006202 | 63,557,009 | Cofinanciación para apoyar la creación, ampliación, mejoramiento y recuperación de las infraestructuras culturales priorizadas del departamento de Antioquia | Realizar actividades de recuperación de las instalaciones del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe |
| 0-2708 | 23202020091004 | C33011 | 060057 | 06005705 | 87,405,036 | Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia | Realizar la convocatoria para la entrega de estímulos para desarrollar la estrategia "Máquina de los sueños" |
| 0-1010 | 23202020091004 | C33011 | 060057 | 06005705 | 500,000 | Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento | Realizar la convocatoria para la entrega de estímulos para desarrollar la estrategia "Máquina de los sueños" |

"Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos"

| | | | | | | | |
|---------------|--|--|--|--|----------------|--------------|--|
| | | | | | | de Antioquia | |
| TOTAL CREDITO | | | | | \$ 351,462,046 | | |

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 16 días de septiembre de 2024



ROBERTO JOSE RAVE RIOS
Director

| | | |
|-----------------|---|---|
| revisó y aprobó | Lina Marcela Zapata Zuluaga - Subdirectora de Planeación |  |
| revisó | Guillermo León Cadavid Cifuentes – Contratista Apoyo Area Financiera |  |
| proyectó | Sandra Patricia Zutta Ramirez - Profesional Universitario Presupuesto |  |